



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 03 OCT 2022

VISTO el Expediente MTE-E-24884-2022, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sillas y escritorios de oficina destinados a la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia.

Que a través de la Resolución Sub.T.Z.S. N° 046/22, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 3/22 - RAF 541.

Que, vista y analizada la única oferta recibida, y a partir de lo previsto en el Informe Técnico de Preadjudicación, email e Informe N° 2354/2022, Letra: D.P.D.P.-M.F.P., sito en orden 33 y 36 a 38, no existe óbice para proceder a la preadjudicación de la Compra Directa N° 3/22 - RAF 541, a favor del Sr. SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, los renglones N° 01 (Alt.01) y N° 02 (Alt.00) inclusive, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 208.500,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos provenientes de la Superintendencia de Riegos del Trabajo de la Nación.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 5/22 - Anexo I, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley Provincial N° 1301, modificada por su similar N° 1400 y el Decreto Provincial N° 955/20.

Por ello;

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 3/22 - RAF 541, que tramita la adquisición de sillas y escritorios de oficina destinados a la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a favor del Sr. SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, los renglones N° 01 (Alt.01) y N° 02 (Alt.00) inclusive, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 208.500,00), Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia, a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1303UG y U.G.C. UC1303, Clasificación 40000, RAF 541, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N°

208/22.

G.T.F. M.T.E.
M.LJ

EDGARD AUGUSTO CEBALLOS
SECRETARIO DE TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Empleo